



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 7049.-I

MAT.: DESIGNA COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA
ID 3735-39-LP16 "CONSTRUCCIÓN
MUELLE FLOTANTE LAGUNA LA
SEÑORAZA".

LAJA, Septiembre 09 de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3735-39-LP16, de fecha 24.08.16
2. D. A N° 5.750 que aprueba convenio y autoriza realizar llamado de Licitación Pública, Proyecto FRIL "Construcción Muelle Flotante Laguna La Señoraza, Laja" Código BIP 30380523-0, de fecha 03.08.2016.
3. Oficio N° 238, de fecha 18.03.2015, donde se postula Proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local 2015.
4. Resolución Exenta N° 2663 de fecha 29.07.2016.
5. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
6. Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Muelle Flotante Laguna La Señoraza, Laja", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 19.02.2016.
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
8. Reglamento de Ley N° 19.886.
9. Reglamento de Adquisiciones.
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-39-LP16, "CONSTRUCCIÓN MUELLE FLOTANTE LAGUNA LA SEÑORAZA, LAJA" que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- JUAN ROCHA GUZMÁN, SECPLAN, C.I
- PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, DOM (S), C.I
- GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional de SECPLAN, C.I
- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, Profesional de SECPLAN, C.I

2.- ESTABLÉZCASE; que la Comisión Evaluadora tendrá una vigencia desde el 09 de Septiembre al 05 de Octubre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- Lobby
- Control
- DOM
- SS.MM//